Plan de orientación académica y profesional

Partiendo de la base de que la orientación educativa y profesional se entiende como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la calidad, individualización y personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado, incluye actividades de información y formación dirigidas a la toma de decisiones personales por parte del alumnado.

El plan de orientación académica y profesional es el documento donde se planifica y se organiza la orientación académica y profesional en los diferentes cursos de la etapa, que a su vez estará interrelacionada con todos los documentos de planificación del centro, especialmente con el plan de acción tutorial.

El CEPA Tudela de Duero es un centro preparador de las pruebas de acceso al título oficial de la ESO así como de las pruebas de acceso a ciclos de grado medio.

a) Objetivos del plan.

- Exponer globalmente al conjunto de los alumnos sus posibilidades académicas y profesionales.
- Atender personalmente las demandas del alumnado.
- Mantener informado, a través de herramientas digitales, de la oferta formativa.
- Tutorización del alumnado que garantice su orientación académica y profesional

b) Mecanismos de coordinación con los centros que impartan educación secundaria postobligatoria.

Nuestro centro mantendrá una reunión al inicio y/ o final de curso con el IES Río Duero de Tudela de Duero para detectar demandas del alumnado que ya no pueda continuar estudios en el instituto y a lo largo del curso, si fuera necesario, solicitar información sobre alumnos que hayan cursado estudios en el IES.

Dadas las peculiaridades de nuestro centro, CEPA Tudela de Duero, también se considera necesario mantener una reunión al comienzo del curso con los CEAS para informar de las acciones formativas que se llevan a cabo en el centro y para que nos trasladen la demanda sobre esas acciones, si la hubiera.

c) Planificación, organización y temporalización de las actuaciones de acogida y orientación para el alumnado que se incorpora a primer curso de la educación secundaria obligatoria.

Se establece una primera sesión informativa para todo el alumnado en la que se informará de las materias que deben cursar, la carga horaria semanal, el horario y la obligatoriedad de la asistencia a clase, a cargo del primer docente que comience con el grupo.

Además cada tutor expondrá la información específica de cada materia a cargo de cada uno de los docentes

d) Planificación, organización y temporalización de las actuaciones de la orientación académica y profesional con el alumnado del Centro.

Durante todo el curso se informará puntualmente de todos los aspectos necesarios para desarrollar correctamente la orientación del alumnado, tanto en el aula como en la web/blog del centro.

Además, se atenderán las demandas individuales de cada alumno en el momento que surjan y se canalizarán a través de los tutores. Asimismo se realizarán labores de coordinación entre los profesores tutores de los diferentes grupos a través de reuniones establecidas semanalmente.

f) Mecanismos de evaluación de la orientación académica y profesional.

Al final del curso académico se elaborará una memoria final del plan, en la que se recogerán las informaciones obtenidas de los procesos de evaluación del mismo, incorporando las propuestas de mejora de la orientación académica y profesional para el curso siguiente.

En Tudela de Duero a 28 de Octubre de 2022

El Consejo Escola